



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2006.



Alcalde-Presidente:

D. Ramón Narváez Ceballos.

Concejales:

D. José López Valle.

D. Francisco Javier Ariza Campos.

D^a. M^a. del Perpetuo Socorro Moral Moral.

D. Francisco Poyato Guardañó.

D. Antonio Mora López.

D. Carlos López Serrano.

D^a. M^a. Luisa Reyes Ortiz

D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero.

D. Manuel Ávila Valverde.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D^a. M^a. Dolores Bonilla Borrego.

D. Jesús Gómez Medina.

D. Raimundo García Moreno

D^a. Carmen Cantero Machuca

D^a. Eva María Ostos Moreno.

D. Antonio Roldán Castro.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D. Miguel Ángel Muñoz Espinar.

D. José Ortuño Guardañó.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y diez minutos del día treinta y uno de julio de dos mil seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Narváez Ceballos, asistido de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2006.

2º. INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

4º. CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2005.

5º. PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2006-2009.

6º. PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE URBANISMO RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2006.

7º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN DE FESTIVALES AUDIOVISUALES DE ANDALUCÍA.

8°. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA” EN EL REGISTRO DE BIBLIOTECAS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.

9°. RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA DEL CONJUNTO URBANÍSTICO MARÍA MOHEDANO.

10°. CLÁUSULA ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL DELEGADO PROVINCIAL DE SALUD DE CÓRDOBA Y EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD T-II EN LA LOCALIDAD.

11°. RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RELACIONADA CON EL PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO RURAL “LLANO SEAS”.

12°. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL USO DEL CENTRO DE ESTUDIOS VALERIANOS COMO SEDE DE LA FUNDACIÓN CULTURAL “VALERA”.

13°. RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1°. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2006.- Por unanimidad se aprueba el borrador del acta reseñado en el epígrafe.

2°. INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta de lo que sigue:

Han tenido entrada en este Ayuntamiento los siguientes escritos:

- Escrito del Director del Gabinete del Ministro del Interior acusando recibo a la certificación del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2006, sobre aumento de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil que atienden al municipio de Cabra. El citado Director informa además que ha dado traslado de la mencionada certificación a la Secretaría de Estado de Seguridad.

- Escrito del Subdirector General del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía en relación con el acuerdo antes expresado. Entre otros extremos comunica lo que sigue:

“...Este importante refuerzo de efectivos, permitirá a la Comisaría de Lucena-Cabra alcanzar los 72 funcionarios en activo, consiguiéndose un porcentaje de ocupación del 90,00%, cuando la media nacional se sitúa en el 83,93%. Por consiguiente, la dotación de Lucena-Cabra puede considerarse satisfactoria.”

“En lo que se refiere a la escasez de medios y a las necesidades de Cabra en materia de seguridad que plantea su Ayuntamiento, significar que con esta misma fecha se da traslado del Acuerdo adoptado por el mismo a la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental, a efectos de conocimiento, valoración y adopción de las medidas que se estimen oportunas al respecto.”

“En cualquier caso, con independencia de lo dicho anteriormente, en los estudios sobre la propuesta del nuevo Catálogo que se está llevando a cabo, se analizará la posibilidad de incrementar la dotación de efectivos de la Comisaría de Lucena-Cabra,

con lo cual se podrá mejorar la prestación de servicio adecuándola a las necesidades planteadas por el Pleno de esa Corporación.”

- Escrito de D. Antonio Cantero Galisteo manifestando su agradecimiento con motivo de habersele otorgado el Premio Juan Valera 2005. En relación con este Premio el Sr. Cantero renuncia a la dotación económica de 3.000 euros que el mismo conlleva, rogando, si al órgano competente le parece oportuno, se destine dicha cantidad como subvención o donativo de este Ayuntamiento a la Casa Asilo de las Hermanitas de Ancianos Desamparados de esta ciudad.

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2006, acordó por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Cantero a la dotación económica del Premio Juan Valera 2005.

- Escrito de D. Manuel Arroyo Rojas mediante el que expresa a esta Corporación el más profundo agradecimiento, en nombre de su familia y en el suyo propio, con motivo del acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 26 del pasado mes de junio, sobre rotulación de una calle con el nombre de su abuelo D. Francisco Rojas López.

Con fecha 4 del corriente mes remití un telegrama a la Alcaldesa de Valencia expresándole, en nombre del pueblo de Cabra y en el mío propio, el más sentido y hondo dolor por el trágico accidente ocurrido el día 3 en el metro de Valencia.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con fecha 11 del corriente mes ha dictado resolución mediante la que ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 8.944 euros para subvenciones institucionales drogodependencias, modalidad prevención: ciudades ante las drogas.

Se han celebrado en nuestra ciudad los Cursos Universitarios de Verano Corduba 2006 de la Universidad de Córdoba, a los cuales este Ayuntamiento ha prestado una importante colaboración en distintos aspectos. Concretamente en el económico aporta la cantidad de 18.000 euros.

Dichos cursos han sido acogidos con verdadero interés como lo demuestra el hecho de que se han matriculado 85 personas, habiéndose desarrollado en el I.E.S. “Felipe Solís”, cuyo equipo directivo ha prestado las máximas facilidades, por lo que merece la felicitación del Ayuntamiento de Cabra.

El día 30 del pasado mes de junio finalizó el plazo de presentación de solicitudes optando a la adjudicación de las 45 viviendas de protección oficial que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) va a construir en nuestra ciudad sobre los terrenos del antiguo vivero municipal, cedidos gratuitamente por este Ayuntamiento con el indicado fin.

La convocatoria ha tenido una aceptación muy favorable por parte de los vecinos, toda vez que se han presentado, dentro de plazo, 840 solicitudes. Las viviendas las adjudicará EPSA mediante sorteo público entre los solicitantes que resulten admitidos a la adjudicación.

Ha finalizado la obra de II Fase del Proyecto de Mejora y Cerramiento Artístico del Jardín Histórico “Paseo Alcántara Romero” que en su día fue adjudicado a la empresa Construcciones Lomerbu, S.L. por el precio de 126.540,30 euros.

En virtud de resolución de 14 de julio de 2006 en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención en materia de urbanismo comercial por importe de 77.433,54 euros, que equivale al 50% del presupuesto de la actuación que se va a llevar a cabo.

Asimismo se han recibido en este Ayuntamiento dos escritos del Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en el que comunica que la Mesa de la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2006, conoció los siguientes acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29 de mayo de 2006:

- Acuerdo relativo al cementerio nuclear de El Cabril.
- Acuerdo relativo a siniestralidad laboral en la provincia.

La citada Mesa acordó remitir los expresados acuerdos a los Grupos Parlamentarios.

El día de hoy los servicios correspondientes de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía han hecho efectivo en este Ayuntamiento el pago a los interesados de los depósitos previos de indemnizaciones por rápida ocupación alcanzados en el expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos afectados por la obra de clave y título: 1-CO-1436-0.0.-0.0.-PC. “Duplicación de la Calzada de la A-340, Lucena-Cabra. Tamo: enlace A-45 Intersección A-318”

3º. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.- El Pleno queda enterado de la resolución del Sr. Alcalde por la que delega sus funciones en la 2ª Tte. de Alcalde desde el día 1 al 15 de agosto y en el 1º Tte. de Alcalde desde el día 16 hasta el 31 de dicho mes.

4º. CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE DEPORTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2005.- Previo informe de la Comisión Especial e información pública durante el plazo legal, el Pleno por once votos a favor de los grupos P.A. y P.P. y diez abstenciones de los grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. aprueba las Cuentas reseñadas en el epígrafe.

5º. PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2006-2009.- El Sr. Alcalde cede la palabra a la Tte. de Alcalde Delegada, Sra. Moral Moral, quien se expresa en los términos siguientes:

“Cabra es una ciudad privilegiada en el marco de la atención a la discapacidad, sus recursos permiten que cualquier persona con dificultades físicas, psíquicas o sensoriales pueda ser atendida en sus necesidades a lo largo de toda su vida. No es el caso de otras poblaciones en las que las familias se ven obligadas a internamientos no deseados o a traslados prematuros para que sus familiares disminuidos puedan ser atendidos. Nuestra ciudad ha sido siempre especialmente sensible en este tema. El Plan municipal de Servicios Sociales del 94-95 ya contenía programas concretos dirigidos específicamente a las personas con discapacidad, en concreto el programa de atención a personas con necesidades especiales y el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas. El Congreso Europeo sobre la discapacidad celebrado en marzo de 2002 dio lugar a la declaración de Madrid en la que se plasmó el marco conceptual de acción del año europeo de las personas con discapacidad celebrado en el año 2003. A raíz de la

celebración del 3 de diciembre de 2003 del día de la discapacidad, surge desde la Comisión de Barreras Arquitectónicas la necesidad de crear un marco que dé respuesta no sólo a las necesidades de las personas con discapacidad motórica, sino a todas aquellas personas que de forma permanente o temporal padezcan alguna limitación física, psíquica o sensorial. Es por ello que ahora pretendemos dar un paso más de gran importancia, que la discapacidad sea atendida desde todos los frentes convirtiéndose en un tema transversal desde todas las Delegaciones. La Comisión creada en su día debe ser reflejo de la preocupación por la eliminación de todas las barreras discriminatorias y no solo de las arquitectónicas, hace bastantes meses desde la Delegación Municipal de Servicios Sociales, se comenzó a elaborar el borrador que servirá de estudio en la Comisión de Barreras Arquitectónicas. Este borrador se presentó a todos los miembros del gobierno municipal para su estudio y posibles aportaciones con el consiguiente compromiso de ejecución cuando se aprobara definitivamente. Una vez aceptado por el Alcalde y demás Concejales Delegados se entregó un ejemplar a cada uno de los miembros de la Comisión de Barreras Arquitectónicas para que durante aproximadamente dos meses procedieran a su estudio y aportación de cuantas enmiendas y consideraciones estimaran oportunas. Es importante saber que en esta Comisión están representados todos los Colectivos que en nuestra ciudad trabajan en el ámbito de la discapacidad así como todos los grupos políticos con representación municipal. De acuerdo con los principios rectores de este Plan, normalización e integración, promoción de derechos, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, vida autónoma, atención a la diversidad, participación y transversalidad de políticas y coordinación interinstitucional, se marcan una serie de compromisos a través de actuaciones concretas en doce ámbitos, accesibilidad, educación y formación, empleo, servicios sociales, igualdad de género, salud y consumo, vivienda, cultura, ocio, deporte, participación y solidaridad. En definitiva es un Plan municipal ambicioso y realista que cuenta con el compromiso previo de todas las Delegaciones municipales, con el beneplácito de los colectivos implicados en nuestra ciudad en la atención a la discapacidad y para el que pedimos el apoyo de todos los grupos políticos y por supuesto la colaboración de toda la ciudadanía.”

Abierto el debate tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: A I.U. le parece un buen el Plan el que se ha visto en la Comisión de Eliminación de Barreras. Lo único que se echa en falta es la cuantificación económica de los costes, pudiendo devenir inviable si no se acompaña de las correspondientes dotaciones presupuestarias. Cuando se examinen los presupuestos veremos si se establecen las previsiones adecuadas. Con independencia de ese defecto y como creemos que el Plan se ajusta a las necesidades de Cabra nuestro voto va a ser favorable pero remitiéndonos a la hora de aprobar los presupuestos a la existencia de las partidas correspondientes y de un estudio previo sobre la cuantificación económica de este Plan de Servicios Sociales.

Sra. Ostos Moreno: El P.P. apoya este Plan y queremos felicitar a los Servicios Sociales por el gran trabajo desarrollado. Este Plan nace del consenso y es participativo porque tanto las Delegaciones municipales afectadas como todos los colectivos sociales implicados han aportado sus ideas sobre la base de un gran trabajo hecho por los Servicios Sociales. También es un Plan completo y por tanto complejo y complicado de elaborar. Es un Plan vivo que se puede poner en práctica y los Delegados de Servicios pondremos el mayor empeño porque este Plan se vaya cumpliendo.

Sra. Bonilla Borrego: Este Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad 2006-09 se trajo a Pleno para la sesión ordinaria de 27 de marzo de 2006, pero se retiró del Orden del Día porque no se había consensuado con las asociaciones ni había pasado por Comisión. Hoy, treinta y uno de julio, cuatro meses más tarde se vuelve a presentar, y aunque con los trámites pertinentes, consideramos que las modificaciones han sido muy pocas. Después de haber estudiado este Plan detenidamente observamos que aunque en cualquier intervención es fundamental la legislación vigente, este Plan tiene 32 páginas de reseñas legislativas y generalidades. El análisis de la realidad debe estudiar eso, la realidad. Este Plan se dedica a definir conceptos generales como discapacidad, deficiencia, minusvalía, lo que está bien para cualquier persona que decida informarse teóricamente sobre la discapacidad, pero para trabajar desde la realidad que existe en Cabra en cuanto a este tema, por supuesto que no, dejando atrás lo fundamental que sería qué deficiencias existen en materia de barreras, despachos a los que aún no puede entrar una persona que vaya en silla de ruedas, actuaciones que sean eficientes, estudiar los recursos con los que cuenta nuestro municipio sobre esta cuestión y mejorarlos. En relación a los objetivos e intervenciones concretos el Plan se dedica a describir las prestaciones y actuaciones que ya existen y están establecidas y que el Ayuntamiento de Cabra debe cumplir estén recogidas en este Plan o no. Por tanto, prácticamente, todo el Plan está copiado y pegado: legislación básica, actuaciones, etc., que son las mismas en Cabra, Chiclana, Torredonjimeno o cualquier otro pueblo de Andalucía, ya que todas estas prestaciones ya existen. En cuanto a la financiación podríamos hablar largo y tendido, pues no especifica la cuantía con la que se podría contar para desarrollar ese Plan. El Plan también tiene otros fallos como, por ejemplo, el que aparece en la página 46, punto 3.7 reserva de plazas para personas con discapacidad en las contrataciones efectuadas por el Ayuntamiento a través de la bolsa de trabajo que pone "X" por cierto. Pensamos que eso es un as que el Ayuntamiento se puede esconder bajo la manga. Si hubo un error, como se comentó en la Comisión, que se rectifique según la legislación vigente en la materia. Creemos que no podemos dar la espalda a los ciudadanos afectados ni a las asociaciones y por este motivo no vamos a votar en contra, pero por todas las deficiencias observadas, que ya he comentado, tampoco podemos votar a favor, así que nuestra postura es la de abstención.

Sr. Ariza Campos: El Plan que se trae al Pleno va a afectar y se ha diseñado pensando en 1.240 personas, el 5% de la población egabrense que, según los datos estadísticos que mantienen los censos oficiales, tienen algún tipo de discapacidad. De esas 1.240 personas, 100 tienen movilidad reducida y 1.140 tienen otro tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial, que no afectan a la movilidad de estas personas. El Plan quiere constituirse como un instrumento para abordar las dificultades que aquellas personas que tienen discapacidad o aquellas que podamos tenerlas en un futuro podamos desarrollar nuestra vida con la mayor normalidad posible. El Plan tiene unos objetivos claros para 2009 y desde el P.A. brindamos nuestra enhorabuena a los Servicios Sociales municipales por la elaboración de este Plan que ha tenido el consenso de la totalidad de asociaciones que están relacionadas con este campo que hoy abordamos. Por supuesto, nuestra más cordial enhorabuena a la Tte. de Alcalde Socorro Moral por la elaboración y coordinación de este Plan, respecto del que durante dos meses todos los componentes de la Comisión pudieron aportar aquello que estimaron oportuno. Desde la Comisión de Barreras surge la necesidad de poner en marcha este Plan y el equipo de gobierno recoge esa necesidad, se pone a trabajar y elaboramos un documento que es el que traemos al Pleno. El Plan aborda los principales ámbitos que pueden afectar a las personas con discapacidad. Con respecto a la dotación

presupuestaria que nos está en este Plan, perfectamente puede salir adelante el mismo sin tener un capítulo que analice una dotación presupuestaria porque es un Plan transversal y entendemos que puede tener su reflejo en los diferentes apartados o presupuestos de todas las Delegaciones municipales que se ven vinculadas por el Plan a la realización de acciones que vayan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Este Plan nos compromete a todos al desarrollo de acciones puntuales desde el 2006 hasta el 2009. Quisiera contestar al Partido Socialista en todas las críticas que ha hecho a este Plan. Creo que están confundidos, no tiene porqué ir a Comisión este Plan, este Plan donde va es a Patronato y en el Patronato que fue aprobado por la totalidad. Yo creo que define objetivos, dice que solo habla de legalidad y que hace reseñas bibliográficas. Yo creo que no, habla de unos objetivos muy claros, habla de unas acciones muy claras, habla de promover la eliminación de las barreras urbanísticas, de fomentar la capacidad profesional y la orientación laboral necesaria, habla de promover la inserción laboral, de garantizar el acceso de las personas, de potenciar actuaciones de promoción de salud, de apoyar y colaborar con las Administraciones Públicas, de favorecer el acceso a la cultura por parte de las personas con discapacidad. Desde la página 32 a la página 67, esto es casi la mitad del Plan, nos habla de actuaciones puntuales, establecer instrumentos de colaboración con entidades públicas y quién tiene que hacerlo: la Alcaldía, Obras, Oficina Técnica y Servicios Sociales. Estudio y diagnóstico de la situación de accesibilidad urbanística y nos dice quien tiene que hacerlo y así con todas las Delegaciones. Sustituir la red semafórica actual por otra dotada con sistemas sonoros y nos dice que tiene que hacerlo la Delegación de Tráfico. Eliminar las barreras arquitectónicas y urbanísticas dentro de cualquier modificación o adecuación de vías y espacios públicos. Potenciar la formación de los técnicos municipales. Eso en un área y si quieren nos podemos ir a transportes, a cultura, etc. No sé si es que la representante del Partido Socialista no ha querido verlo con buenos ojos o por lo menos ahí no ha llegado. Eso sí, lo que me gustaría decirle a la representante del Partido Socialista, Sra. Bonilla, es que si en este Plan falta algo es porque usted no lo ha expuesto y no lo ha solicitado en el órgano competente. Todos los grupos políticos, todos los colectivos participantes han tenido dos meses para hacer aportaciones y todos han aportado. Por cierto en lo que usted dice que hay una "X", en la Comisión, el acta lo pone claro, se fijó que era el 3%. Si falta algo es porque ustedes no lo han aportado, porque este Plan nace del consenso y ha sido apoyado por todos los colectivos y por todos los grupos municipales excepto el Socialista. Nosotros por supuesto estamos de acuerdo y creemos que va a ser un Plan que mejore la calidad de vida en nuestra ciudad y con el cual estamos todos comprometidos.

El Pleno, por catorce votos a favor de los grupos P.A., P.P. e I.U.L.V.-C.A. y siete abstenciones del grupo P.S.O.E., aprueba el Plan Municipal de Acción Integral para las Personas con Discapacidad 2006-2009.

6º. PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE URBANISMO RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2006.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«1º.- **PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE URBANISMO RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS 2006.**- En relación con el asunto epigrafiado, la Comisión por unanimidad propone al Pleno:

1º.- Aprobar la relación preferencial de solicitantes de subvenciones para rehabilitación de viviendas dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2006 que seguidamente se transcribe.

Nº.	Nº REG.	SOLICITANTE	DOMICILIO	Est. Viv.	I. Ponder.	P. V.	P.S.	45 - V	55 - S	TOTAL
1	2.982	Antonia Mesa Ortiz	c/. Genil, 21	8	2.905,80	134	123	60,30	67,65	127,95
2	2.990	Juan López Cubero	Cooperativa Jesús Obrero, 76	8	4.520,60	134	109	60,30	59,95	120,25
3	3.214	Carmen Rosa Lucena	Huertas Bajas, 199	8	4.615,35	134	108	60,30	59,40	119,70
4	2.626	Alfonso Ruíz Campos	c/. Teniente Albornoz, 21	8	4.905,70	134	106	60,30	58,30	118,60
5	2.903	Emilio Heredia Cortés	c/. Santa Teresa de Jornet, 80	8	4.965,00	134	103	60,30	56,65	116,95
6	2.495	Julia Canelles Martínez	Acera Fleming, 42	7	2.278,89	104	125	46,80	68,75	115,55
7	2.153	Antonio Ortiz Alcalá	c/. Almaraz, 30	8	5.094,21	134	98	60,30	53,90	114,20
8	3.301	Antonio Lopera Lopera	c/. Anzur, 4	7	3.609,71	104	118	46,80	64,90	111,70
9	3.375	Francisco Montes Campaña	Acera del Cautivo, 11	8	5.418,90	134	93	60,30	51,15	111,45
10	3.124	Juana Hidalgo Gámiz	c/. San Isidro, 24	6	962,88	87	130	39,15	71,50	110,65
11	2.980	Mª Sierra Güeto Borrallo	c/. Santo Cristo, 4 - 2º D	5	800,30	83	131	37,35	72,05	109,40
12	3.145	Francisco Herrero Hidalgo	c/. San Francisco, 39	8	6.727,50	134	88	60,30	48,40	108,70
13	3.376	María Cruz Narvárez Pino	c/. San Fernando, 56	5	1.309,90	83	128	37,35	70,40	107,75
14	3.380	Juan Fernández Camacho	Casilla Cantera de Patillas	8	6.971,10	134	86	60,30	47,30	107,60
15	3.221	Antonio Manuel Palma Alguacil	c/. Dean Padilla, 1 - 1º B	5	1.626,73	83	127	37,35	69,85	107,20
16	2.902	Manuel Romero Lechuga	Cooperativa Jesús Obrero, 114	8	7.001,30	134	85	60,30	46,75	107,05
17	3.066	Manuela Espejo Castro	c/. Toledano, 43	8	7.394,90	134	82	60,30	45,10	105,40
18	3.057	Antonia Navas Osuna	c/. San Fernando, 9	7	4.957,00	104	105	46,80	57,75	104,55
19	3.374	Asunción Campillos Pareja	c/. Los Huertos, 28	5	2.966,00	83	122	37,35	67,10	104,45
20	2.781	Fernando A. Cañero Jiménez	c/. Virgen de Lourdes, 22	8	7.679,80	134	80	60,30	44,00	104,30
21	2.748	Rafaela Marquez Moreno	c/. Jesús Obrero, 6	8	7.712,00	134	79	60,30	43,45	103,75
22	3.216	Lorenzo Bonilla Pérez	Senda en Medio, 8	6	3.783,74	87	117	39,15	64,35	103,50
23	3.300	Juan José Salas Serrano	c/. Norte, 44	8	7.718,20	134	78	60,30	42,90	103,20
24	2.227	Rafael García González	Acera Fleming, 11	8	8.131,74	134	72	60,30	39,60	99,90
25	2.684	Manuel Romero Jurado	c/. Zuheros, 20	8	8.181,96	134	71	60,30	39,05	99,35
26	3.220	Manuel Mesa Ortiz	c/. Guadalquivir, 1	7	6.232,22	104	92	46,80	50,60	97,40
27	2.228	Mª Isabel Alcántara Estrada	Avda. de la Constitución, 4 - 3º izq.	4	3.094,56	68	121	30,60	66,55	97,15
28	2.894	Ascensión Padillo Jiménez	c/. Fuente, 12	7	6.340,97	104	91	46,80	50,05	96,85
29	3.073	Angel Granados González	Cooperativa Jesús Obrero, 48	7	6.674,30	104	89	46,80	48,95	95,75
30	3.075	Manuel Rosa Lucena	Huertas Bajas, 201	8	8.557,60	134	64	60,30	35,20	95,50
31	3.303	Ascensión Moral Gómez	Urb. Manuel de Falla, 2 - 3º B	2	0	46	134	20,70	73,70	94,40
32	3.373	Rafael Calancha San Nicolas	c/. Toledano, 10	8	8.619,50	134	61	60,30	33,55	93,85

33	3.391	Gregoria Espejo Ordóñez	Urb. Blas Infante, 42 - 1º - 2	5	4.967,70	83	102	37,35	56,10	93,45
34	3.106	Pedro Urbano Gil	c/. Amapola, 3	5	5.008,80	83	99	37,35	54,45	91,80
35	2.901	Mª Asunción Burgos González	Baños de San Juan, 5	3	2.763,95	52	124	23,40	68,20	91,60
36	2.686	José Montes Gómez	Huerta del Caz	8	9.389,38	134	54	60,30	29,70	90,00
37	3.234	Manuel Ballesteros Morillo	Cooperativa Jesús Obrero, 94	7	7.938,91	104	75	46,80	41,25	88,05
38	3.130	Julián Alcalá López	c/. Cádiz, 4 - 2º - 3	4	4.960,00	68	104	30,60	57,20	87,80
39	3.065	José Rivera Aserrador	c/. San Marcos, 10	8	9.982,50	134	50	60,30	27,50	87,80
40	3.306	Francisca Camacho Jiménez	c/. Mires, 3	3	3.803,06	52	116	23,40	63,80	87,20
41	2.338	Manuel Moñiz Lopera	c/. San Roque, 10	7	8.123,00	104	73	46,80	40,15	86,95
42	2.991	Inmaculada Moreno Luna	Urb. Ruíz Madueño, 1 - 3º	2	3.198,00	46	119	20,70	65,45	86,15
43	2.148	Antonio Tienda Criado	c/. Azucena, 4	4	4.977,88	68	101	30,60	55,55	86,15
44	3.129	Araceli Luque García	c/. Almería, 1 - B izq.	4	4.995,39	68	100	30,60	55,00	85,60
45	2.464	Julián González Pérez	c/. San Roque, 14	7	8.316,63	104	69	46,80	37,95	84,75
46	2.749	Manuel Muñoz Trujillo	c/. Almería, 11	8	10.108,00	134	44	60,30	24,20	84,50
47	3.312	Mª Josefa Arroyo Alcántara	c/. Marqués de Cabra, 6 B	4	5.232,21	68	97	30,60	53,35	83,95
48	2.995	Antonio Delgado Ruíz	c/. Jesús Obrero, 4	6	7.570,00	87	81	39,15	44,55	83,70
49	3.372	Encarnación Mendoza Arévalo	Urb. Blas Infante, 41 - 2º - 2	1	0	22	134	9,90	73,70	83,60
50	3.388	Rafael López Mesa	Urb. Blas Infante, 18 - 2º D	2	3.874,60	46	114	20,70	62,70	83,40
51	3.384	Ascensión Luque Pastor	c/. Marqués de Cabra, 6 - 3º	4	5.360,20	68	96	30,60	52,80	83,40
52	3.137	Rosario Zurita González	c/. Albornoz, 1	5	7.040,00	83	83	37,35	45,65	83,00
53	2.269	Rafael Cuenca Serrano	Urb. Blas Infante, 26 - 2º - 1	2	4.012,08	46	113	20,70	62,15	82,85
54	2.910	Emilio Aguilar Chacón	c/. Genil, 9	8	10.347,00	134	41	60,30	22,55	82,85
55	3.218	Mar Serrano Sillero	c/. María Mohedano, 7	1	8,13	22	132	9,90	72,60	82,50
56	3.304	Teresa Moreno Mayorgas	c/. José Ruíz Moreno, 13	4	5.396,62	68	94	30,60	51,70	82,30
57	2.912	Roberto Caballero Ortúñez	c/. La Fuente, 20	2	4.123,00	46	112	20,70	61,60	82,30
58	3.279	Florencio Bobis Pérez	c/. Santo Cristo, 42	2	4.189,46	46	111	20,70	61,05	81,75
59	3.140	Juan Antonio Linares Escobar	Acera Mio Cid, 15 - 2º izq.	2	4.302,00	46	110	20,70	60,50	81,20
60	3.053	Sierra Rodríguez Merida	Acera Mio Cid, 15 B-B	1	992,62	22	129	9,90	70,95	80,85
61	3.223	Domingo Molina Urbano	c/. Terzuela, 13	2	4.747,23	46	107	20,70	58,85	79,55
62	2.440	Manuel Osuna Espejo	Avda. Fuente de las Piedras, 49	8	10.702,02	134	35	60,30	19,25	79,55
63	3.383	Guillermo Moyano Fernández	c/. María Mohedano, 4 - 3º	1	1.827,40	22	126	9,90	69,30	79,20
64	3.297	Mª Dolores Guijarro Gutiérrez	c/. Silos, 90	7	8.830,10	104	58	46,80	31,90	78,70
65	3.387	Inmaculada Marzo Marín	c/. Castañeda, 3	7	8.913,50	104	57	46,80	31,35	78,15
66	2.154	Julián Muñoz Castro	c/. San Fernando, 24	8	11.211,93	134	32	60,30	17,60	77,90
67	3.069	Mª Carmen Moral Valle	c/. Santa Ana, 43	8	11.253,20	134	31	60,30	17,05	77,35
68	2.683	Francisca Orgaz Castro	c/. Doña Leonor, 7	1	3.153,66	22	120	9,90	66,00	75,90

69	2.913	Antonio Luque Mesa	c/. Huertos, 6	8	12.156,20	134	27	60,30	14,85	75,15
70	3.141	Juan Rubio Chacón	c/. Silos, 64	7	9.880,43	104	51	46,80	28,05	74,85
71	3.296	Manuel Castro Roldán	c/. Romero Merchán, 2 - 1º C	5	8.468,91	83	66	37,35	36,30	73,65
72	3.382	Carmen Medina Roldán	c/. Romero Merchán, 8 - 4º A	1	3.869,50	22	115	9,90	63,25	73,15
73	3.378	Rafael Cádiz Córdoba	c/. San Marcos, 18 - 3º	2	5.381,00	46	95	20,70	52,25	72,95
74	2.337	Francisco Córdoba Castro	c/. San Francisco, 63	7	10.057,32	104	46	46,80	25,30	72,10
75	3.284	Cdad. P. C/. Norte, 2	c/. Norte, 2	8	13.843,82	134	19	60,30	10,45	70,75
76	3.215	Bienvenida Poyato Abad	Cuesta de San Juan, 30	5	8.822,91	83	59	37,35	32,45	69,80
77	2.985	Domingo Rada Delgado	c/. Jesús Obrero, 13	3	7.030,00	52	84	23,40	46,20	69,60
78	3.233	Manuel Serrano Hinojosa	c/. Poeta Lucano, 14 Bajo izq.	2	6.863,56	46	87	20,70	47,85	68,55
79	3.298	Rafael Mateo Sabariego	Avda. Andalucía, 109	8	16.549,60	134	15	60,30	8,25	68,55
80	2.752	Mª Elisa Montoro López	c/. Almería, 3 - 2º	4	8.351,00	68	68	30,60	37,40	68,00
81	3.281	Rafael Polo Espejo	c/. Alcaidesa, 14	8	16.636,48	134	14	60,30	7,70	68,00
82	3.232	Francisco Roldán Ordóñez	c/. Genil	7	10.609,32	104	38	46,80	20,90	67,70
83	3.385	Cdad. P. C/. Marqués de Cabra, 6	c/. Marqués de Cabra, 6	8	22.814,98	134	13	60,30	7,15	67,45
84	2.625	José Prados Serrano	c/. Alejandro Vida Hidalgo, 36	4	8.500,84	68	65	30,60	35,75	66,35
85	2.992	Pablo Carerero Ordóñez	Urb. Maestro F. Molina, B 3	4	8.594,60	68	63	30,60	34,65	65,25
86	3.142	José Guijarro Campillos	Cooperativa Jesús Obrero, 61	4	8.612,80	68	62	30,60	34,10	64,70
87	3.392	Lourdes Narváez Pino	c/. Federico García Lorca, 4 - 2º C	6	10.090,00	87	45	39,15	24,75	63,90
88	3.386	Cdad. P. C/. Santa Lucía, 1	c/. Santa Lucía, 1	4	8.799,09	68	60	30,60	33,00	63,60
89	3.316	Miguel García Pino	Urb. Blas Infante, 49 - 2º - 1	5	10.033,72	83	47	37,35	25,85	63,20
90	1.915	Antonio Pérez Pérez	c/. Cruz, 25 - 2º	2	7.861,29	46	77	20,70	42,35	63,05
91	3.294	Encarnación Montes Valenzuela	c/. Santo Domingo, 17	2	8.080,97	46	74	20,70	40,70	61,40
92	3.278	Manuel Muñoz Guardo	c/. Rey Baltasar, 8	7	12.514,20	104	25	46,80	13,75	60,55
93	3.219	Miguel Angel Espejo Laguna	c/. Tinte, 28	7	12.617,92	104	24	46,80	13,20	60,00
94	3.138	Francisca Cano Anguita	c/. Ana de la Rosa, 14	1	6.457,10	22	90	9,90	49,50	59,40
95	3.381	Carmen Pastor González	c/. Romero Merchán, 9 - 4º B	2	8.240,00	46	70	20,70	38,50	59,20
96	2.754	Isabel Roldán Zafra	Urb. Maestro F. Molina, B 1, esc. 2, 3º	6	10.682,00	87	36	39,15	19,80	58,95
97	2.981	Enrique León Pavón	c/. Castañeda, 1	5	10.584,00	83	39	37,35	21,45	58,80
98	3.224	Cdad. P. C/. Gonzalo Silva, 5	c/. Gonzalo Silva, 5	7	13.293,62	104	21	46,80	11,55	58,35
99	3.280	Vicente Fernández León	c/. San José, 24	2	8.451,03	46	67	20,70	36,85	57,55
100	3.379	Francisca Prados Pérez	Casilla García	5	10.850,00	83	34	37,35	18,70	56,05
101	3.213	David Montes Urbano	c/. Nueva, 26 - 1º D	5	11.290,82	83	30	37,35	16,50	53,85
102	3.064	Carmen Muñoz León	Huertas Bajas, 66	4	10.338,80	68	42	30,60	23,10	53,70
103	3.295	José Manuel Agundo Trujillo	c/. Tinte, 34	5	11.333,74	83	29	37,35	15,95	53,30
104	2.780	Manuel Fernández Álvarez	c/. Norte, 30 - 1º D	3	9.700,50	52	53	23,40	29,15	52,55

105	3.299	Antonio Pérez Pérez	c/. Almería, 9	1	7.861,29	22	76	9,90	41,80	51,70
106	3.056	Mª Sierra Roldán Cobos	c/. Marqués de Cabra, 3 - 1º	2	9.069,60	46	56	20,70	30,80	51,50
107	3.305	Rafael Sánchez González	Urb. Blas Infante, 26 - 1º 2	2	9.277,30	46	55	20,70	30,25	50,95
108	3.389	Soledad Salgado Ruíz	Acera Fleming, 68	3	10.007,00	52	49	23,40	26,95	50,35
109	2.624	Antonio Borrego Cecilla	Urb. Manuel de Falla, 4 - 3º B	2	9.804,59	46	52	20,70	28,60	49,30
110	2.989	Joaquín Varo Ortiz	Avda. José Solís, 63 - 2º A	4	11.198,00	68	33	30,60	18,15	48,75
111	3.286	Juan E. Molina Herrero	c/. Muñiz Terrones, 11 - 3º izq.	2	10.019,31	46	48	20,70	26,40	47,10
112	2.623	Rafael Cuevas Moreno	c/. Doctor Carlos Zurita, 3	5	14.886,00	83	17	37,35	9,35	46,70
113	3.222	Ana María Fernández Gómez	c/. Bachiller León, 8 - 3º D	2	10.159,42	46	43	20,70	23,65	44,35
114	3.302	Antonio Jiménez Espejo	c/. Pedro Pedrosa, 25	4	12.768,32	68	23	30,60	12,65	43,25
115	3.293	Juan Espejo Serrano	Urb. Ruíz Madueño, 10 B-G	2	10.567,49	46	40	20,70	22,00	42,70
116	2.753	María de la Sierra Zafra Priego	c/. Francisco López Pastor, 15	2	10.656,00	46	37	20,70	20,35	41,05
117	3.174	Ascensión Alcántara Osuna	c/. Rey Boabdil, 27	4	13.927,71	68	18	30,60	9,90	40,50
118	2.888	Rafael Leña Carrillo	c/. Federico García Lorca, 10 - 1º	2	11.842,70	46	28	20,70	15,40	36,10
119	3.172	Salvador Guzmán Arroyo	c/. Duque de Rivas, 15	2	12.209,38	46	26	20,70	14,30	35,00
120	3.292	Manuel Padillo Ruíz	c/. El Tejar, 24	3	13.730,55	52	20	23,40	11,00	34,40
121	2.201	José Delgado Cobos	c/. Gonzalo Silva, 5	2	15.528,81	46	16	20,70	8,80	29,50
122	3.289	Cdad. P. C/. Mio Cid, 15	c/. Mio Cid, 15	1	13.239,53	22	22	9,90	12,10	22,00
123	3.275	Carmen Carnerero Ordóñez	c/. Julio Romero, 15 - 2º izq.	N.P.	5.202,21		90	0	49,50	
124	2.685	Rafael Calvo Serrano	Avda. Fuente del Río, 29	N.P.	18.623,53		6			
125	3.276	Fernando A. Castro Toro	c/. María Mohedano, 2 - 3º izq.	N.P.	8.020,42		65			
126	3.390	Francisco Rodríguez Mérida	Acera Mio Cid, 13 B-D	N.P.	3.365,07		112			
127	3.285	Francisco Luque Valle	c/. María Mohedano, 6 B izq.	N.P.	7.609,77		71			
128	3.105	José Moreno Peña	c/. Juan Valera, 48	N.P.	18.329,00		7			
129	3.425	Leonardo Montilla Urbano	Avda. Fuente de las Piedras, 13	N.P.						
130	3.377	Francisco Valle Jiménez	Huertas Bajas, 301	N.P.						
131	3.282	Cdad. P. C/. Alonso Uclés, 8	c/. Alonso Uclés, 8	N.P.						
132	3.143	Rafael Espinar Roldán	c/. Santa Rosalía, 1 - 2º C	N.P.						
133	3.148	José Tomás Ruíz Campaña	c/. Sevilla, 31	N.P.						
134	2.911	Francisco J. Valle Ramírez	c/. Pedro Gómez, 17	N.P.	8.298,17		59			

La única Comunidad de Propietarios que ha quedado excluida por superar los límites de ingresos económicos es la que se relaciona seguidamente:

- Comunidad de Propietarios de Alonso Uclés, 8

Finalmente se relacionan las solicitudes colectivas de Comunidades de Propietarios:

CDAD. DE PROPIETARIOS GONZALO SILVA, 7
Valoración aparejador: 7

Ingresos Ponderados:

25.052,00	José Rosal Pérez	Supera el límite económico.
16.687,18	Juan Manuel Laguna Güeto	
17.462,53	M ^a . Sierra Muñoz Chacón	
9.554,49	José Córdoba Arévalo	
5.426,27	Dolores Vico Ballesteros	
8.107,84	Daniel Cañete Nava	
10.765,00	Pablo Montes Urbano	

CDAD. DE PROPIETARIOS ALONSO UCLÉS, 8

Valoración aparejador: s/v

Ingresos Ponderados:

42.716,18	Sonia Cuevas Cuevas	Supera el límite económico
29.190,45	Antonio Castro Maíz	Supera el límite económico
31.578,83	Juan Luis Casimiro Soriguer Gargoll.	Supera el límite económico

CDAD. DE PROPIETARIOS CALLE NORTE, 2

Valoración aparejador: 8

Ingresos Ponderados:

5.308,22	Joaquín Mesa Carnerero	
4.269,12	Antonio Jiménez Jurado.	
9.532,11	Miguel Ángel Casas Reyes	
14.988,42	Vicente Espejo Montes	
2.359,18	José Valverde Moral	
5.034,31	M ^a . Sierra Fernández Molina	
16.389,52	Juana Díaz Ramos	
24.748,00	Isabel Mesa Carnerero	Supera el límite económico
16.507,25	Enrique Gómez Espinar	
4.900,00	Felipe Cobo Montes	
40.612,72	José Valverde Espejo	Supera el límite económico
21.842,33	Azahara Priego Álvarez	Supera el límite económico
13.478,50	Francisco Pino Roldán	

CDAD. DE PROPIETARIOS CALLE MÍO CID, 15

Valoración aparejador: 1

Ingresos Ponderados:

22.681,78	Antonio Manuel Molina Perálvarez.-	Supera el límite económico
22.982,63	Raimundo Pacheco Aguilera	Supera el límite económico
13.730,91	Juan Domingo Linares Escobar	
883,28	M ^a . Sierra Rodríguez Mérida	
11.424,90	Andrés Roldán González	
7.733,67	José Pérez Delgado	

CDAD. DE PROPIETARIOS CALLE SANTA LUCÍA, 1

Valoración aparejador: 4

Ingresos Ponderados:

9.904,00	José Orgaz Castro	
8.726,80	Marcos Padillo Ávila	
8.685,90	Manuel Ramírez Aserrador	
1.143,30	Juan José Ramírez Gutiérrez	
21.741,02	Fabián Zafra Zafra	Supera el límite económico

2.593,50 Francisca Molina Oteros

CDAD. DE PROPIETARIOS CALLE MARQUÉS DE CABRA, 6

Valoración aparejador: 8

Ingresos Ponderados:

4.207,10	Ascensión Luque Pastor	
69.145,60	Luis Jesús Ruz Espejo	Supera el límite económico
4.217,53	M ^a . Josefa Arroyo Alcántara	
13.689,70	M ^a . Isabel Luque Cantero	

2º.- Que la relación que antecede se someta a información pública por plazo de 15 días naturales, entendiéndose aprobada definitivamente si no se formularan alegaciones.»

El Pleno, por unanimidad, eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

7º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA ASOCIACIÓN DE FESTIVALES AUDIOVISUALES DE ANDALUCÍA.- Aceptando la propuesta epigrafiada y previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad designar a D. Francisco Javier Ariza Campos, Tte. de Alcalde Delegado de Cultura, representante del Ayuntamiento de Cabra en la Asociación de Festivales Audiovisuales de Andalucía.

8º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA” EN EL REGISTRO DE BIBLIOTECAS DE USO PÚBLICO DE ANDALUCÍA.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar la inscripción en el Registro de Bibliotecas de uso público de Andalucía de la Biblioteca Pública “Barriada Virgen de la Sierra”.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.

9º. RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA DEL CONJUNTO URBANÍSTICO MARÍA MOHEDANO.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado la propuesta siguiente:

«4º.- RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE UNA VIVIENDA DEL CONJUNTO URBANÍSTICO MARIA MOHEDANO.- Se dio cuenta de un escrito de D. Miguel Rodríguez Hurtado, D.N.I. 26.974.863 A, vecino de Cabra, con domicilio en C/. Jaén, 18, mediante el que renuncia a la vivienda que le fue adjudicada en el conjunto urbanístico María Mohedano.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno:

1.- Aceptar la renuncia de D. Miguel Rodríguez Hurtado a la adjudicación de la vivienda nº 4, piso 2 - 1º izda., del conjunto urbanístico María Mohedano acordada por el Pleno en sesión celebrada el día 30 de enero pasado, con pérdida de la garantía constituida.

2.- Adjudicar la vivienda nº 4, piso 2 - 1º izda., del conjunto urbanístico María Mohedano a la siguiente licitadora D^a. M^a. Rosario Moyano Fernández por el precio ofrecido de 60.601,99 euros, requiriéndola para que en el plazo de 15 días constituya la garantía definitiva por importe equivalente al 4% del precio de adjudicación y para que ingrese el precio del remate en la Tesorería Municipal o en cualquier entidad bancaria de la plaza el decimoséptimo día hábil siguiente a la notificación formal de este acuerdo.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firmas de documentos resulten pertinentes.»

El Pleno, por unanimidad, eleva a acuerdo la propuesta que antecede.

10º. CLÁUSULA ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL DELEGADO PROVINCIAL DE SALUD DE CÓRDOBA Y EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD T-II EN LA LOCALIDAD.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación y Hacienda ha formulado el siguiente informe-propuesta:

«5º.- CLÁUSULA ADICIONAL AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL DELEGADO PROVINCIAL DE SALUD DE CÓRDOBA Y EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD T-II EN LA LOCALIDAD.- Visto el escrito del Sr. Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud sobre modificación del Convenio referido en el epígrafe, la Comisión por unanimidad informa favorablemente dicha modificación en los términos siguientes:

“PRIMERO. Se modifica el Ordinal 4º de la cláusula tercera del Convenio, que quedará redactado como sigue:

“La aportación municipal es de 120.000,00 euros que se abonará directamente al contratista de la obra, en su caso, como pago de los conceptos de obra que más abajo se relacionan”.

- Régimen de Anualidad 2006: Un único pago por importe de 120.000,00 euros.
SEGUNDO. Se elimina el Ordinal 5º de la cláusula tercera del Convenio.”

La Comisión, de igual manera, propone se faculte al Sr. Alcalde para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.»

El Pleno, por unanimidad, acepta y eleva a acuerdo el informe-propuesta que antecede.

En el debate previo se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sra. Ostos Moreno: Hay un error en la obra del Centro de Salud, pues se ha hecho un acerado que no correspondía en la entrada. Se ha levantado un acta por parte del Inspector Urbanístico mostrando que no venía en el proyecto, si bien se llegó a un acuerdo entre un representante de este Ayuntamiento con el Arquitecto de la obra y con el Colegio para poder utilizar esos terrenos mientras se hacia la A-10 y poder preservar la seguridad del Colegio, construyendo unos muros, que hasta ahora no están hechos. Si

bien que ahora por esta cláusula ofrece el Ayuntamiento un dinero para acabar esta obra, queremos dejar claro que en su momento tendrán que eliminar las obras que están mal hechas cuando se vaya a acondicionar dicha calle.

Sra. Villatoro Carnerero: Aclarar que esos 120.000 euros no es que los ofrezca ahora el Ayuntamiento sino que simplemente cambia de finalidad y también vamos a estar a favor.

Sr. Ariza Campos: La modificación del Convenio, es una aportación que los egabrenses haremos al Centro de Salud por 120.000 euros. En concreto la aportación municipal servirá para abordar el 81.4% de los diferentes capítulos de electricidad del Centro de Salud, por un importe de 33.573 euros; abordaremos desde las arcas municipales el 100% de la instalación audiovisual con una propuesta de 10.650 euros; también abordaremos el 100% de acerado exterior con una aportación de 6.497 euros; también abordaremos la reforma del Centro de Transformación de la Avda. González Meneses, que dará suministro eléctrico al Centro de Salud; las instalaciones soterradas de todo el centro que importan 14.950 euros y abordaremos la finalización del cien por cien del muro del Colegio por una cantidad de 2.147 euros. En concreto me gustaría señalar que este es un claro ejemplo de la colaboración que mantienen dos Instituciones por el bien de nuestra ciudad. Estamos hablando de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Cabra. La Junta siempre, ahora en esta modificación y antes al inicio del Convenio, encontrará al Ayuntamiento de Cabra para la resolución de los problemas de la ciudad aun cuando la competencia sea exclusivamente de la Junta.

11°. RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RELACIONADA CON EL PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO RURAL “LLANO SEAS”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad acuerda aceptar expresamente la resolución de la Delegada Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Córdoba, a la solicitud del Ayuntamiento de Cabra, acogándose a la Orden de 22 de mayo de 2002, relacionada con el Proyecto Mejora del Camino Rural “Llano Seas” en el T.M. de Cabra (Córdoba).-

12°. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE EL USO DEL CENTRO DE ESTUDIOS VALERIANOS COMO SEDE DE LA FUNDACIÓN CULTURAL “VALERA”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación y Hacienda, el Pleno por unanimidad acuerda autorizar a la Fundación Cultural Valera para usar el Centro de Estudios Valerianos como sede de dicha entidad.

13°. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde contesta a los ruegos y preguntas formulados en sesión de 26 de junio de 2006.

GRUPO MUNICIPAL DE I.U.L.V.-C.A.
SR. ORTUÑO GUARDEÑO:

Contratación del Servicio de Ayuda a domicilio:

En relación con el servicio de ayuda a domicilio, la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales me comunica lo siguiente:

1º.- No se ha contratado con ninguna empresa el servicio de ayuda a domicilio.

2º.- Desde el Patronato Municipal de Bienestar Social se ha solicitado a la empresa Servicios Egabrenses Agrupados, S.L., la prestación de un servicio para desarrollar parte del programa de ayuda a domicilio, puesto que era extremadamente necesario para una adecuada atención a las personas beneficiarias del mismo.

3º.- Se trata de una situación extraordinaria que ha motivado la necesidad de seguir efectuando el mismo número de horas, puesto que se disponía de consignación presupuestaria.

Construcción de pasos elevados o instalación de bandas reductoras de velocidad en las Huertas Bajas:

No compartimos su opinión respecto a la construcción de pasos elevados o instalación de bandas reductoras de velocidad en las Huertas Bajas, toda vez que, a nuestro juicio, el semáforo allí existente funciona con regularidad para evitar que se sobrepasen los límites de velocidad. Si alguien circula a una velocidad superior a la permitida lo realiza bajo su responsabilidad y constituye una infracción a las normas de tráfico, puesto que en dicho núcleo hay además instalados discos limitando la velocidad.

Por otra parte, los vecinos de las Huertas Bajas no han pedido a este Ayuntamiento la construcción de los referidos pasos elevados ni la instalación de bandas reductoras.

Área de servicio de autocaravanas:

Entendemos que la zona exterior del Auditorio Municipal “Alcalde Juan Muñoz” es un lugar idóneo para aparcamiento de autocaravanas por la sencilla razón de que éstas utilizan dicha zona en ocasiones puntuales a lo largo del año.

Durante las fechas en que funcione el referido Auditorio, en el supuesto de que aparquen autocaravanas, ello no supone obstáculo alguno para que los demás vehículos que afluyen al lugar utilicen sin ningún tipo de dificultad la zona de aparcamiento.

SR. MUÑOZ ESPINAR:

Circulación de motos:

La Alcaldía, mediante escrito núm. 6.322, de fecha 27 de junio de 2006, ha trasladado al Subinspector Jefe de la Policía Local el ruego formulado por Ud. sobre carreras de motos por el centro de la ciudad, a cuyo funcionario he recabado el pertinente informe, así como que me comunique la actuación llevada a cabo al respecto por la referida Policía Local.

Realización de trabajos en la antena que Telefónica tiene instalada en la C/. Juan Carandell:

Mediante escrito de la Alcaldía núm. 2.192 de fecha 8 de marzo de 2005 se solicitó información a Telefónica de España sobre los trabajos de refuerzo de estructura y colocación de nuevos aparatos en la antena que tiene instalada en la C/. Juan Carandell.

Como pese al tiempo transcurrido no he recibido respuesta alguna al citado escrito, he reiterado el mismo a través de otro de fecha 28 de junio de 2006, núm. 6.349.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
SRA. VILLATORO CARNERERO:

Relación de las reclamaciones formuladas en el Patronato Municipal de Bienestar Social:

La Alcaldía, a través de escrito núm. 6.391, de fecha 29 de junio de 2006, ha pedido a la Gerente del Patronato Municipal de Bienestar Social una relación de las reclamaciones que se han producido en el citado Patronato durante los tres últimos años, con indicación de los conceptos por los que se han formulado.

Según consta en el libro de reclamaciones del referido Patronato, no se ha efectuado por escrito ninguna reclamación durante los tres últimos años ni en los diez desde su creación, por lo que el mencionado libro no se ha llegado a utilizar, según me comunica la Gerente del repetido Patronato en escrito núm. 760, de fecha 29 de junio de 2006, cuya fotocopia le acompaño.

Consejo Escolar Municipal:

Previa convocatoria cursada al efecto por esta Presidencia, el día 30 de junio de 2006 celebró sesión ordinaria el Consejo Escolar Municipal, adoptando, entre otros acuerdos, el de mostrar su apoyo a la Plataforma Ciudadana Dionisio Alcalá Galiano.

Funcionamiento de los semáforos instalados en la Cuesta Garrote:

Según me informa el encargado del servicio municipal de alumbrado, ha podido comprobar que los semáforos instalados en la Cuesta Garrote en su intersección con la C/. Don Antonio Povedano, se encuentran en perfectas condiciones de uso, por lo que no precisan ninguna reparación. Si bien vienen funcionando en ámbar, ha sido por decisión de la Jefatura de la Policía Local para conseguir una mayor fluidez de la circulación rodada.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS EN ESTA SESIÓN:

GRUPO MUNICIPAL I.U.L.V.-C.A.:
SR. ORTUÑO GUARDEÑO:

Sr. Alcalde, que hacemos los ciudadanos con las pilas usadas, esa es una, se lo pregunto a usted, las pilas usadas, aceites domésticos como el de freír y cosas de esas. El problema es que hace un tiempo, ya lo expuse en este Pleno, que los contenedores de pilas se tuvieron que retirar porque la Junta, a través de la Delegación de Medio Ambiente, nos comunicó que la planta de reciclaje se había quemado y no había una planta para reciclar. Esto ya hace un tiempo y en vistas de que todavía no tenemos ese servicio yo lo que le pido al Sr. Alcalde y a este Ayuntamiento es que nosotros nos debemos de comprometer a recoger esas pilas porque hay una gran cantidad de personas que estamos acostumbrados a reciclar. Y con el aceite doméstico pasa casi igual, porque los talleres no lo toman porque ese aceite no es industrial. El problema es ese Sr. Alcalde ¿donde echamos ese aceite?, usted se lo piensa y me contesta.

Los vecinos de la urbanización Manuel de Falla se quejan sobre todo de que tardan bastantes días en pasar las máquinas de barrer y ellos dicen que deberían de pasar más asiduamente y en la Cooperativa Jesús Obrero no entra nunca una máquina, barrenderos posiblemente uno o dos. Lo expuse hará cinco o seis meses y al otro día había un barrendero en la Plaza donde yo vivo, esperando que yo me levantara y le dije ya has cumplido. No ha vuelto a aparecer. En Jesús Obrero precisamente los vecinos me dicen que en el Proyecto, cuando se hizo la obra de Aepsa, ahí papeleras no tenemos, se ve que un vecino ha pedido una papelera y se la han puesto, pero claro al no haber servicio de limpieza ese vecino se habrá comprometido a recoger la bolsita de basura. Nosotros lo que pedimos es que a las plazas que están adaptadas como zona de recreo que se nos ponga también unas papeleras y que se comprometa la empresa a retirar la basura. Y ya que estamos aquí, ya se la expuse en otro Pleno, la cuestión de suministro de agua potable. Como sabe usted, esas tuberías que todavía son de uralita hará treinta años que se pusieron para 110 o 120 casas, con un caudal de cierto diámetro y es el mismo caudal que tenemos hoy con el doble de habitantes. Lo que quiero es que se tenga en cuenta y cuando haya un plan bien de Aepsa o de cualquier otro tipo, que esas obras se lleven a cabo y nos actualicen lo que es el agua potable, porque hoy en día lo que no tenemos es caudal, presión posiblemente. En Jesús Obrero ya que está el Sr. Arrabal por aquí, le diré que tenemos una zona ajardinada pero se ve que no estamos en el plano porque también estamos dejados de la mano. Lo que quiero decirle es que de vez en cuando se pasen por allí y nos arreglen aquello un poquito. Porqué no se enciende asiduamente el alumbrado artístico de la Fuente del Río, mi pregunta es que me digan el porqué, yo de antemano si le advierto que en la trinchera ya lleva un tiempo unos soportes de farolas o de focos que están doblados, porque los han doblado, no están rotos los soportes, o sea las farolas esas no están rotas los han cogido y se los han llevado, los han robado, pero bueno si los han robado qué hacemos, pero también han puesto un cartelito que ha durado me parece un día como paraje natural lo han roto y lo han tirado, en algún cortijo estará, yo le que le digo es que se arregle o pongamos más vigilancia porque la Fuente del Río de todas formas tenemos que seguir cuidándola y bien. Limpia está limpia lo que faltan es otros datos, la Fuente del Río es la Fuente del Río es el emblema de la ciudad de Cabra.

SR. CARNERERO ALGUACIL:

Primero un ruego, que lo hizo mi compañero en la sesión pasada, a la cual no pude asistir por cuestiones de trabajo, es sobre las personas que trabajan en ambos Patronatos. Desde I.U. entendemos, hoy creo que ha habido una propuesta por parte del equipo de gobierno, entendemos, tal y como se hizo en la valoración de puestos de trabajo del resto de trabajadores del Ayuntamiento, que la negociación se tiene que hacer a través del órgano competente, que en este caso entendemos que es la Mesa de Negociación. Al menos a I.U. no se nos ha convocado para ninguna mesa de negociación, está habiendo una serie de propuesta, contrapropuesta pero a las cuales nosotros desconocemos y lo poco que podemos conocer es por lo que nos pueden decir una parte u otra. I.U., el P.S.O.E. somos parte del Ayuntamiento, somos parte de esa Mesa de Negociación y somos y queremos ser parte también de esas negociaciones y yo entiendo que así viene determinado en la ley. Nosotros lo que queremos es que se cumpla con la normativa actual y que no sean unas negociaciones entre trabajadores y el equipo de gobierno sino que sea tal y como se hizo con los trabajadores del Ayuntamiento en una Mesa de Negociación donde entre otras cosas yo creo que lo fundamental es que lo que se consiga se consiga por consenso como se hizo con la valoración de puestos de trabajo. Yo creo que es muy importante conseguir ese consenso, consenso que es difícil de conseguir si no participamos en esas negociaciones, con lo cual volvemos a insistir en la necesidad de que se reúna esa Mesa de

Negociación para tratar todos los temas que han planteado los trabajadores de los distintos Patronatos del Ayuntamiento.

En la sesión anterior también solicitó mi compañero Miguel Ángel un informe sobre el muro que existe por el Puente San Marcos. No se nos ha dado por lo que yo he visto aquí, pese a que el Sr. Alcalde se comprometió. Me he leído el acta y dijo: “no se preocupe que va a tener toda la documentación”. Espero que sea así, pero nosotros queremos tener un informe porque queremos saber si las acometidas de agua y luz que yo he visto allí personalmente son legales o no son legales. Entendemos en principio que no lo son pero tienen que ser los técnicos los que lo dictaminan. Queremos saber cuales son las sanciones que ha impuesto Medio Ambiente y yo creo que el equipo de gobierno debe de ser el primero interesado en que se cumpla con la ley. Nosotros queremos tener esos informes que solicitamos en su momento; imagino que en septiembre se nos entregarán. No se trata solo de ir y mirar la documentación que hay en el expediente sino ver si el muro y las construcciones anexas a este muro y también las acometidas son legales. Nosotros no podemos discernir aunque nos parezca en principio que son ilegales pero no estamos capacitados técnicamente para discernir si son o no ilegales, con lo cual necesitamos esos informes simple y llanamente para comprobar la legalidad o no de esa actuación que puede ser más preocupante cuando se hace en el Parque Natural. También mi compañero comentó también en la anterior sesión sobre un accidente que hubo en Blas Infante, una barandilla que rompió un coche al final de mayo si no recuerdo mal y yo tengo aquí el acta y lamento no haber estado en esa sesión plenaria, ya digo por cuestiones de trabajo, y el Sr. D. José López dijo que lleva unos trámites y que cuando hay urgencia se valoran y luego se pide una reclamación de daños que se tramita en el Juzgado. Esto tuvo lugar si no recuerdo mal creo que fue en la madrugada del sábado y el lunes con los operarios del PER se arregló esta obra, no sé si eso ya en principio es legal o no lo es pero yo recuerdo, yo estuve viviendo hace años en Caño Gordo, allí hubo un muro que se tiró por un accidente de un coche y que se tardó bastante tiempo en arreglar, también ha habido farolas que se han tirado y se ha tardado mucho tiempo en arreglar, y cuando yo he preguntado sobre eso lo que se me había dicho es que tenía que haber antes era una peritación y yo entiendo que es lo lógico por parte de la aseguradora. Yo entiendo que aquí sería lo lógico que hubiera una peritación. Pero aquí creo que no ha habido tiempo material para hacerlo por parte de la aseguradora de la persona que tuvo ese accidente. Entonces nuestra pregunta es si existe, porque aquí lo que se van a tramitar son unos daños, unos daños que son los que objetivamente entiende el Ayuntamiento que son los que han sido, pero no sé si esos son los que la aseguradora del Sr. que tuvo ese accidente y yo creo que eso es el trámite adecuado y lógico que hay que seguir, si esos daños porque no sé si la aseguradora a no ser ellos los que han peritado eso se va, o no se va a contentar con la tramitación que ha hecho el Ayuntamiento. Queremos saber si esa valoración se hizo o no se hizo. Supongo que no porque no hubo tiempo material y si el hecho de que las personas que intervinieron que eran personas del PER si eso se ajusta a la legalidad o no se ajusta a la legalidad. También me dicen vecinos y esto yo lo he comprobado, aquí yo comenté el año pasado que cuando se quitaron las farolas de San Juan en la Tejera, que después se pondrían, se me dijo aquí que se iban a poner, creo que se ha puesto solo una y no se han puesto todas las farolas que había en la Tejera, con lo cual pues la oscuridad es algo patente en esta zona, zona que muy lejos de ser un Parque para transitar los ciudadanos, los egabrenses, sobre todo de noche es muy difícil transitar por ellas ya sea por la oscuridad, por la suciedad o porque es un aparcamiento incontrolado y no es lo que tenía que ser en su momento que es un parque, así se nos vendió un parque del siglo XXI y en ningún momento lo es, la pregunta es sobre el tema de las farolas.

El otro día estuve en el Auditorio y quisiera preguntar, quisiera rogar, sobre el bar que existe allí. Bar que ha sido objeto de una concesión por parte del Ayuntamiento. Yo sin entender mucho del tema creo que no está acondicionado en absoluto para prestar servicios el bar que existe allí, ni sanitariamente ni ningún tipo de control para servir comidas, no está alicatado por ejemplo, no existen que yo haya visto las mamparas para poner comidas. Yo creo con mis cortas luces en este sentido que no existe un acondicionamiento de ese bar. Mis ruegos son dos, primero preguntar si está acondicionado, yo creo que no, pero puedo estar equivocado y en el caso de que no esté acondicionado si se tiene pensado, hacerlo; que tengamos en cuenta que este Auditorio lleva creo que desde el año 90 funcionando y que ya hubiese sido hora de que se acondicionara y se buscara un recinto adecuado para un bar que durante todo el verano está abierto de una manera continuada.

Me dicen vecinos de la calle Muñiz Terrones y sobre esto tengo tres preguntas que son muy similares, y esta pregunta ya se ha hecho aquí en varias ocasiones o este ruego, que la casa núm. 6 de la calle Muñiz Terrones una casa que está en estado de abandono desde hace muchísimo tiempo que sufren desgraciadamente los problemas por las ratas y otros animales, pero sobre todo las ratas que vienen de esa casa abandonada. Ya digo que esto se ha comentado y creo que también el P.S.O.E. en algún momento lo ha comentado y el otro día unos vecinos me decían haz el favor de decirlo en el Ayuntamiento comprendo que tal vez es complicado, el Ayuntamiento es el que tiene las competencias de desratización. No sé si entrar en un sitio abandonado como se puede hacer o dejar de hacer pero yo creo que el Ayuntamiento que al fin y al cabo es el responsable de la desratización es el que tiene que buscar solución a este tema y sobre el mismo tema también me dicen vecinos de la calle Santo Cristo que de lo que es la antigua Sevillana, que también hay ratas, muchísimas ratas que les obligan a tener que cerrar las puertas de sus domicilios y es un tema similar al anterior e insistiendo sobre este mismo tema también tengo aquí unos escritos de vecinos de la calle Toledano, está firmado por muchos vecinos, que desde hace bastante tiempo, no es un tema de ahora de esta casa de la calle Toledano, núm. 46 también pasa lo mismo, hay muchas ratas que generan lógicamente problemas y en este caso también se añade el echo de que existe una cornisa en la terraza, que está a punto de caerse con el peligro que ello puede suponer. Ruego que se busque la solución más adecuada para los vecinos de estos sitios. Ruego, también esto me lo comentaron el otro día en el Junquillo, entre lo que es el bar del Junquillo y el acerado que va para los Silos había un paso de cebra que cuando se asfaltó esta zona pues dejó de existir ese paso de cebra. Entonces el ruego es que se pinte ese paso de cebra porque es una zona que se transita sobre todo por las personas que vienen de los Silos. Hace tiempo también comenté que los kioscos que hay en la Tejera yo me acuerdo que cuando se hizo la Tejera, cuando se hizo el plan de la Tejera se pusieron allí los dos kioscos que hay ahora mismo creo recordar que son dos, esos kioscos se hicieron allí porque se decía vamos a poner estos kioscos porque esto en el plan cuando lo solicitamos puede entrar dentro de la solicitud como posible creación de puestos de trabajo, eso se nos dijo en aquel momento y que así posiblemente sería más fácil que se aprobara en aquel momento creo que era el Plan de espacios públicos que colaboró enormemente de hecho casi lo pagó todo el plan de la Tejera, estos kioscos nunca se han utilizado como tal, como kioscos, me consta que hay personas que han solicitado poder estar en estos kioscos y lo que rogaría es que se sacaran a subasta o que se adjudicaran. Lo que no tiene lógica es que estos kioscos que en teoría, ya digo y así se expresó hace ya bastantes años estaban allí puestos en el Proyecto para la generación teórica de puestos de trabajo, al menos dos puestos de trabajo.

El otro día me comentaban que el bar de la Fuente del Río, creo que era el jueves de la semana pasada, estaba cerrado, me lo han dicho también en otras ocasiones que estaba cerrado, eso es muy grave, en verano. Yo lo pude comprobar en enero y en febrero por una cuestión familiar y yo fui innumerables veces durante enero, en enero estaban en vacaciones no abrían ni sábados, ni domingos ni días de diario y en febrero me pasó lo mismo, yo ya lo he dejado. Después me han dicho personas, bastantes personas que no abre este bar como debiera, incluso podríamos hasta criticar las condiciones en muchos casos, pero bueno a lo que se refiere en el Pliego de Condiciones, que es que tiene que estar abierto durante el verano todos los días y en invierno también en unas determinadas condiciones y lo que me consta que no es así. Entonces yo rogaría dos cosas, primero que se nos diga si cumple o no cumple con las condiciones que vienen estipuladas en la concesión; segundo si no es así, que se rescinda el contrato, que así viene estipulado en la concesión lo que no puede ser es que en el verano sobre todo, pero ya no en el verano, en el invierno porque cuando se hizo esta concesión una de las cosas que decíamos era vamos a intentar que durante todo el año, o la mayor parte del año esté abierto este bar para todos los ciudadanos, que desgraciadamente no ha sido así y tampoco creo que ni se haya mejorado con respecto a las circunstancias o las condiciones que había anteriormente que eran también bastante negativas. Por lo cual rogamos que se cumpla estrictamente el Convenio, que se obligue a cumplir estrictamente esa concesión, y en el caso de que no se cumpla, pues que se rescinda el contrato.

Tengo por aquí unos escritos de hace varios años que son de personas que tienen su finca en el camino llamado Cuesta del Melero, hace ya varios años que se arregló, en el año 91 se hizo un escrito que se había arreglado este camino con un fondo del IARA, pero se hizo de una manera permítanme decir muy chapucera y ese camino comenzó a desgravarse de una manera bastante acelerada y ha seguido así. En el año 99 se volvió a hacer otro escrito en este sentido para que se arreglase el camino Cuesta del Melero y yo lo que vuelvo a rogar aquí es que por parte del Ayuntamiento pues que se tomen los medios necesarios y que se hagan las gestiones oportunas para que se arregle este camino ya digo que se llama Cuesta del Melero.

Y ya por último, el día 26 de julio, es decir miércoles, creo que fue el miércoles pasado terminada la Comisión Informativa tuvimos una reunión, continuamos esa Comisión Informativa hablando del Mercado de Abastos de la Plaza de Abastos, yo simplemente quiero rogar una cosa, que tenga rigurosidad con lo que se dice porque voy a decir una, aunque hubo otras cosas con las cuales no coincido pero sí una cosa que se sea riguroso, que se tiene que ser riguroso, se nos dijo que se había tenido una reunión con el Consejo Económico y Social y que el Consejo Económico y Social había estado de acuerdo con el estudio de viabilidad que se había planteado, no fue así, no se tuvo una reunión con el Consejo Económico y Social sino que se tuvo una reunión con el Presidente y con algunas personas más, de hecho el Consejo Económico y Social se reunió el viernes por la noche y no apoyó evidentemente el Plan de Viabilidad. Entonces a mi me gustaría que no se nos den datos que son erróneos y que se sea más riguroso en este sentido. Nada más.

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.
SRA. VILLATORO CARNERERO:

Varios ruegos, en primer lugar se nos ha remitido un escrito de D^a. Carmen Gómez Murillo, una mujer que tiene su residencia en la calle San Francisco, a la que al parecer pues a través de un escrito del Alcalde se le dice que quite la línea amarilla que tiene

en el bordillo de su casa, hoy hemos aprobado aquí un Plan Integral para las personas con discapacidad en el que todos y todas estamos convencidos de que Cabra debe de ser una ciudad sin barreras para todos sus habitantes por eso yo creo que hay que facilitar la accesibilidad a cualquier edificio, no solo a las personas con discapacidad sino a todos los usuarios y además pues conseguir tener una mayor integración social y demostrar que somos una sociedad madura, eso se demuestra también con presupuesto y haciendo una apuesta seria y firme por esas personas. En resumidas cuentas esta mujer lo que solicita, que además acompaña de un escrito del Gerente Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, que se llama Luis Miguel Alonso Fernández, en el que pone que esta señora tiene un grado de minusvalía del 75% y que supera el mínimo establecido del 33% para reconocimiento de la condición de minusválido, y a todos los efectos de derechos, beneficios o servicios que conforme a la legislación vigente pueda corresponder. Por lo tanto me parece que hay datos más que suficientes para dar respuesta a esta mujer y por eso solicito, el 22 de junio presentó este escrito en el Ayuntamiento, que se le dé la respuesta lo más rápido posible.

Por otra parte hay, con fecha 24 de julio un escrito en este Ayuntamiento de un Sr., de un vecino de la calle La Fuente, de Juan Antonio Reina Cárdenas en el que expone que en el inmueble de su domicilio tiene un vado permanente con número de placa 922 y que desde el arreglo de la calle tiene dificultades para entrar en dicho vado para acceder a dicha cochera, debido a la colocación de pivotes guardaceras y solicita lógicamente que le sea retirado porque desde que se arregló la calle La Fuente no ha podido entrar con el coche sin pasar por grandes dificultades.

En el capítulo de ruegos, también traíamos nosotros, no lo vamos a repetir, el de la calle Muñiz Terrones, el de la calle Santo Cristo porque además los roedores casi se están convirtiendo en habitantes habituales de los hogares de las personas de la calle Santo Cristo, rogamos que se atienda a la mayor brevedad y además ya hicimos nosotros anteriormente aquí ese ruego respecto de la calle Muñiz Terrones, y añadimos el de la calle San Martín en lo que era la antigua farmacia de Ortiz Lama.

También en preguntas queremos formular la siguiente pregunta: Al parecer la Delegada de Auditorio la compañera María Luisa dijo en una entrevista de la radio local que agradecía a los funcionarios del Ayuntamiento la diligencia en la limpieza del Campo Fútbol Chico tras el concierto del grupo musical El Barrio, cuestión que nos sorprende pues el Campo Chico a día de hoy sigue totalmente sucio y es más se rompió una columna de la puerta de entrada y nuestra pregunta va en la siguiente línea, ¿a quién compete la limpieza del mismo y el arreglo del muro? porque lo que es una realidad es que el Campo no está limpio.

Otra pregunta, o dos en una, primero ¿porqué no se ha informado a las Asociaciones y Clubes Deportivos de nuestra ciudad sobre la Convocatoria de subvenciones que en materia de deporte puso en marcha la Diputación Provincial? Ustedes me podrán contestar porqué no lo informa usted. Yo lo hice, lo hice el día 20, porque esta convocatoria finalizaba el día 24 de julio y a ese día, a fecha de ese día, no se le había comunicado a nadie y por tanto tuve bajo mi responsabilidad que informar e incluso que si tuvieran conocimiento y que a partir de ahí hayan podido solicitar una ayuda. También como condición de miembro de la Comisión de Deportes de la Diputación de Córdoba cual es mi sorpresa cuando veo que el Ayuntamiento de Cabra tampoco ha solicitado subvención para la financiación del técnico deportivo municipal y sí para otras materias pero precisamente para esa no lo ha solicitado con lo cual también hemos perdido una ayuda, unos ingresos que podíamos haber tenido como ha sido costumbre y como ha sido norma en otros años. Gracias.

Sr. Alcalde: Con respecto a la obra que ha dicho el Sr. Carnerero del muro, no hace falta esperar a septiembre, mañana mismo se le entrega absolutamente todo. Creo que di cuenta suficiente en el Pleno anterior, de todas formas por decirle algo, la acometida de luz y agua eso lleva allí 20 años, o sea que eso no es nuevo, usted diga lo que usted quiera. La limpieza a la que ha aludido usted a varios domicilios, yo tengo aquí que en Santo Cristo igual que en otras calles, igual que en otras casas que están abandonadas pues se les requiere a los dueños para que hagan la limpieza correspondiente, en algunos casos estamos esperando porque legalmente hay que darle unos días también para que limpien ellos mismos la hacienda donde están, la vivienda donde están, legalmente hay que dárselo y en algunos casos estamos esperando ya a que cumplan esas fechas para que los servicios del Ayuntamiento pasen a limpiarlos y después se le pase la factura. Pero por ejemplo en el caso del edificio de Endesa en la calle Santo Cristo, hoy mismo se me dice: “Ilmo. Sr. Alcalde, en contestación a su escrito de fecha 26 del 7 de 2006, le informamos que ya se ha realizado una limpieza de maleza de parte del solar, propiedad de esta compañía ubicada en calle Santo Cristo así mismo le informamos que el próximo lunes, día 7 de agosto está concertada la continuación de los trabajos de limpieza del resto del solar, trabajos que consistirán en la deforestación de la zona, limpieza de maleza y desratización”, cito este caso como ejemplo, para que vea que en todos los solares o viviendas se implica a los vecinos, a los propios dueños de esos inmuebles a que hagan esa limpieza y naturalmente si no lo hacen en el tiempo que se le ha puesto desde el Ayuntamiento pues lo harán los servicios municipales y se le reclamará la factura correspondiente al dueño.

Con respecto al Consejo Económico y Social, se invitó a la reunión al Consejo Económico y Social y vino el Presidente y otro miembro del mismo, no sé si los demás estaban trabajando o por la premura de tiempo no han podido venir, y lo vieron bien los dos miembros que estaban allí, entre ellos el Presidente. Yo acabo de hablar con él me dijo que si había prisa incluso para ese informe del Consejo Económico y Social para meterlo y le he dicho que no que no hay ninguna prisa para hacerlo y su afirmación es que ven bien el estudio de viabilidad, siguen viendo bien el estudio de viabilidad, ven bien el estudio de viabilidad todos los miembros del Consejo que hayan podido ir a la reunión, no sé cuantos habrán podido ser. No hay ánimo de engañar, no se intenta engañar a nadie Sr. Carnerero y usted lo sabe.

También quiero contestar a la Sra. Villatoro en relación con D^a. Carmen, vecina de la calle San Francisco. La minusvalía que tiene D^a. Carmen es alta pero no le impide salir porque la acera es muy ancha, esta mujer no utiliza carrito, va con muletas y no le impide entrada y salida porque como digo la calle San Francisco tiene una acera ancha y los informes técnicos y de la Policía desde luego desaconsejan el que se pueda utilizar allí la reserva de aparcamiento, además hay otras denuncias de los propios vecinos porque hay problemas allí con los aparcamientos de sus vehículos. No tengo ningún inconveniente en volver a ver otra vez el expediente aunque sí se le contestó, lo que pasa es que se le contestó con los informes técnicos, que esté de acuerdo o no esté de acuerdo ya es otra cuestión pero se le informó.

Sr. López Valle: Sí, yo si quisiera responder algunas preguntas que se han formulado, al Sr. Ortuño con la limpieza de la barriada no tengo que decirle porque yo no voy a echarle una mano a la empresa si lo están haciendo mal le diremos cuando van a esas barriadas y les daremos a usted cuenta de ello, pero sí a título de ejemplo le quiero responder a una cosa, a nosotros nos han dicho en dos barriadas concretamente, en el Cerro y en la Quinta Santa Ana que no pasaban los servicios de limpieza, que estaba sucio y nada más

decirlo, pues fuimos a verlo y la verdad es que no pudimos ver ni un papel. En Manuel de Falla, la máquina no la pueden ver, pero no la pueden ver nada más que por una calle porque todo es zona peatonal donde no se puede acceder hay dos plazas que no se puede acceder, entrará una persona a hacerlo, pero de todas formas hablaremos con la empresa a ver cuando va y le daremos a usted cuenta de ello. La red de agua Jesús Obrero, mire usted nosotros hemos cumplido nuestra obligación con la red de agua, allí se ha hecho una magnífica obra y hemos renovado toda la red de agua de la barriada, claro si ustedes no tienen presión y en planta baja a ver si es de su instalación. Ya me preguntó usted una vez que no se le encendía el termo y le dije que revisara usted la instalación. Yo le insisto porque es que nosotros hemos medido la presión en esa barriada, y hay suficiente presión con lo cual ustedes no deberían de tener problemas. A ver si, repito, es que no tienen ustedes bien hecha la instalación en las casas o es una instalación de una red muy reducida.

Mire usted el alumbrado de la Fuente del Río, usted mismo se lo ha contestado, allí han doblado los mástiles que soportaban los proyectores que iluminaban toda la roca y cuando fuimos a encenderlos resulta que se los han llevado, se han encargado, se han hecho ya las pruebas de anclaje están los mástiles preparados y el material tiene que llegar, cuando llegue lo instalaremos, los primeros sorprendidos al ir a dar la luz que usted sabe que en este tiempo se ilumina todo ese paraje todos los días pusimos manos a la obra y eso es lo que hemos hecho. Dice usted que se vigile más el lugar que está limpio, mire usted eso está vigilado lo que pasa es que no podemos poner, usted sabe en lo alto de la roca a unas personas para que vigilen el alumbrado. Es que hay cosas que se nos escapan un poquito, usted lo entenderá como yo, hay que llamar un poco a las buenas prácticas de las personas y al comportamiento de las personas para saber lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer y lo que está bien y lo que está mal.

Mire usted, la farola de la Tejera, Sr. Carnerero tengo que decirle que ahí efectivamente se ha instalado una farola porque la otra la ha roto un camión al aparcar, también se han pedido los materiales apropiados porque son mástiles de doce metros, no lo tienen los almacenes y cuando venga no se preocupe usted que lo instalaremos, se le ha hecho saber así al vecino que ha venido aquí preguntando, entonces lo que hemos hecho, hay una rota que estaba allí y entonces se lo hemos comunicado que estaba rota que íbamos a instalar otras se le ha instalado en el centro por eso faltan algunas porque si está rota no se puede montar porque lo rompió un camión.

Los informes sobre la valoración del famoso muro de Blas Infante, yo creo que a usted le preocupa si el Ayuntamiento ha actuado bien o mal, le diré que yo no tengo ninguna duda de los servicios municipales, habrán hecho la valoración correspondiente, allí estaban las obras del PER y efectivamente lo que habrán hecho será reparar aquel daño porque las obras del PER hay que entregarlas perfectamente terminadas, las obras del PER hay que fotografiarlas, viene un técnico de gobernación a verlas todas cuando están perfectamente terminadas y veo que no era tampoco el mejor momento si disponíamos de personas allí que habían hecho días antes ese muro pues dejarlo sin hacer, pero le aseguro a usted que se le facilitará la valoración oportuna para que usted comprenda y vea de que aquí se actúa muy celosamente con esas cosas.

Bueno sobre la desratización le ha contestado el Sr. Alcalde. Yo creo que ya sabe todo el mundo que eso es una cuestión del Ayuntamiento en edificios públicos como está en el pliego de condiciones, y en las calles, en espacios privados donde naturalmente el Ayuntamiento lo que hace es instar a las personas a que pongan los medios adecuados para que no existan ratas como solares, etc. si ellos no actúan pues el Ayuntamiento ya se pone

manos a la obra y actúa, pero le insisto, recientemente hemos adjudicado en esa mesa si ustedes no han asistido pues a lo mejor no lo saben, no sé si han asistido o no, pero se acaba de adjudicar otra vez el servicio de desratización a una empresa que ya había estado en Cabra y que se llama Aplytec y los kioscos de la Tejera también tengo que decirle una cosa ya se han hecho dos adjudicaciones a los kioscos de la Tejera, el Secretario puede dar fe de ello y ahora mismo hay uno adjudicado. Hay tres, no dos y se han sacado ya dos veces lo que pasa es que no vienen a por ellos uno si hay adjudicado porque ha venido un ciudadano y lo ha solicitado y se le ha hecho un concurso y se le ha adjudicado.

Sobre la cuesta Melero, es cierto que ese camino se arregló, lo arregló una empresa pública de agricultura, pero le diré una cosa: es verdad que tenían que arreglarlo porque está en muy malas condiciones pero ese camino es una vereda y Medio Ambiente, según las leyes vigentes, exige para arreglarlo una determinada forma, ese camino se arregló con ahorros y como comprenderán la vida del camino es muy corta, todo lo que se arregle de esa manera con una pendiente excesiva que tiene ese camino pues pasa esto que se estropea en dos días y las Administraciones responsables se tienen que dar cuenta de que esos arreglos son deficientes y que no duran mucho en el tiempo.

Sra. Reyes Ortiz: Muy breve, yo quiero contestarle al Sr. Carnerero y decirle que el bar del Auditorio cumple todos los requisitos sanitarios, que sí es verdad que no es nada atractivo y es un poco feílo, a ver si en el presupuesto del año que viene tenemos una partida para arreglarlo y que la única comida que se está sirviendo se sirve en envases, son sándwich que vienen envasados al vacío, que están totalmente higienizados y lo que son patatas fritas y cosas que vienen envasadas por lo demás cumple todas las normas, y a la Sra. Villatoro quería decirle que en la entrevista que tuve en la radio el otro día no agradecí a los Sres. de la limpieza, yo agradecí a todo el mundo que ha hecho posible que ese concierto se lleve a cabo que a pesar de que hubo más de 4.000 personas no hubiese ningún incidente, que todo saliese a la perfección, que la gente disfrutase y es verdad que muchas veces uno quisiera que las cosas volvieran a su normalidad, bueno no a la normalidad porque la verdad al Campo de Fútbol le hacía falta un arreglo y yo creo que con este concierto hemos conseguido también que el Campo de Fútbol quede limpio, sí que a la hora de recoger todas las cosas se está tardando más de la cuenta bueno todo no puede salir a la perfección pero yo no agradecí a quien limpia sino a todos los que han hecho posible que se lleve a cabo este concierto sin ningún incidente y con respecto al muro pues es verdad que ha habido un accidente a la hora de la salida de los trailer pero que también se está sobre ello, que se está llevando todos los tramites pertinentes con los seguros que aquello está totalmente vallado para que no vaya a haber ningún problema y que a la mayor brevedad posible en cuanto el seguro, esto de los seguros lleva su tiempo y solamente eso. Gracias.

Sr. Ortuño Guardañó: Sr. López una cosa, ha dicho diez minutos, ha dicho que toda el agua de la barriada, yo es que vivo en el laberinto, ¿entra el laberinto en la barriada?

Sr. López Valle: Estoy hablando de toda la barriada Jesús Obrero, en la que se renovó toda la instalación de agua, red eléctrica, alcantarillado etc. y todo el pavimento porque cuando aquella urbanización se hizo tenía muchas deficiencias ¿por qué? porque yo entiendo que el Alcalde de turno recepcionó aquella urbanización con muchas deficiencias, ni había zonas verdes, ni había calles, ni había plazas ni había nada, entonces nuestra obligación ha sido poner en marcha el arreglo, se ha arreglado y se ha renovado todo y me refiero a la urbanización donde usted vive Sr. Ortuño.

Sr. Ortuño Guardañó: Los conductos del agua potable son los mismos.

Sr. López Valle: Si esto es una discusión de que usted dice que son los mismos, yo digo que son nuevos pues entonces tendremos que remitirnos a los servicios técnicos a que nos pasen un informe, porque claro si usted dice que no se han arreglado y yo digo que sí pues no terminamos nunca.

Sr. Ortuño Guardañó: Terminamos porque en la próxima le traeré los planos de lo se ha hecho allí, se ha hecho buena obra pero seguimos con la conducción de agua de uralita. Ahora me va a decir que no pero yo procuraré decirle que sí.

Sra. Villatoro Carnerero: Simplemente y sin ánimo de nada. ¿Cuánto costó el concierto? ¿cuánto ha sacado quién gestionó el concierto? Y la realidad el Campo de Fútbol Chico hoy sigue sucio y además usted viene a corroborar en una pregunta que ha hecho antes el Sr. Carnerero en qué sitios hace falta peritar y en cuales no es necesario peritar, simplemente.

Sr. Alcalde: No sé si el Sr. Carnerero que ha preguntado dos veces por ese muro, no sé si es que ve algo raro en el muro o en el arreglo, es que no lo sé.

Sr. Carnerero Alguacil: En cual de los dos muros estamos hablando.

Sr. Alcalde: En el del accidente, en el otro también verá usted algo raro, a lo mejor lo ve en casa de su compañero.

Sr. Carnerero Alguacil: ¿Que ha dicho?

Sr. Alcalde: Que si ve usted algo raro en el accidente que lo ha preguntado usted dos veces y con un tonillo...

Sr. Carnerero Alguacil: Yo no estuve en el Pleno pasado, no puedo preguntar dos veces cuando...

Sr. Alcalde: A mí las preguntas como me gustan tan claras, y tan transparentes y tan directas, pues me gusta más el Sr. Ortuño que es mas clarito, va más al meollo de la cuestión, usted es que empieza a darle vueltas a las cosas y se pregunta uno qué querrá decir.

Sr. Carnerero: Yo creo que soy bastante claro.

Sr. Alcalde: Le da usted muchas vueltas a las cosas. No sé porqué. En fin es cuestión de apreciaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.